



AUTORIZA ALZAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR A FAVOR DE DON CARLOS ROBINSON GATICA REYES, BENEFICIARIO DEL DECRETO SUPREMO Nº 01 DEL AÑO 2011 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000018

VALDIVIA, 12 ENE 2016

I.- VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución Afecta Nº 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 2.- El Decreto Supremo Nº 01 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el sistema de subsidio habitacional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- 4.- Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº 23, de 03 de Junio de 2015, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;

II.- CONSIDERANDO:

- a) La carta suscrita por don Carlos Robinson Gatica Reyes, dirigida al Director del SERVIU Región de Los Ríos, ingresada a este servicio el día 25 de septiembre de 2015, en la cual solicita autorización para alzar prohibición de gravar y enajenar a favor del Servicio con el fin de vender su propiedad.
- b) La inscripción de dominio de fojas 1956 número 2225 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 2012, a nombre de don Carlos Robinson Gatica Reyes.
- c) El certificado de Gravámenes y Prohibiciones, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, de fecha 30 de diciembre del año 2015, en el cual se establece que al inmueble inscrito a fojas 1956 con el Nº 2225 del Registro de Propiedad del año 2012 le afectan prohibiciones impuestas por el SERVIU, inscritas a fojas 1.555. con el número 1.566 del Registro de Prohibiciones correspondiente al año 2012.
- d) El Informe Social emitido por doña Macareno Serrano Mundaca, Trabajadora Social y Mediadora Familiar del Departamento de Operaciones Habitacionales de ServiU Región de los Ríos, en la cual concluye que en virtud de los antecedentes revisados se

sugiere autorizar a don Carlos Gatica Reyes el alzamiento anticipado de la prohibición de enajenar la vivienda y celebrar acto o contrato alguno, producto al alto nivel de endeudamiento que presente el beneficiario junto a su grupo familiar.

- e) El proveído realizado por el Director de Serviu Región de los Ríos, con fecha 29 de diciembre de 2015, por el cual instruye: *"Se autoriza el alzamiento solicitado, fundamentado en los antecedentes adjuntos a la evaluación social del caso"*
- f) Las facultades que me confiere el artículo 41 del D.S. Nº 01 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, el cual establece que *"El otorgamiento de las autorizaciones por el Serviu, a que se refieren los incisos precedentes, y el alzamiento de la o las prohibiciones correspondientes, se podrá efectuar desde la fecha de la inscripción de la prohibición que afecta a la vivienda cuya enajenación se autoriza. Sólo en casos debidamente justificados y por resolución fundada, el Serviu, a solicitud del beneficiario del subsidio o de quien pueda sucederlo en sus derechos, podrá autorizar el gravamen, enajenación, o cesión del uso y goce de la vivienda antes del vencimiento del plazo de las referidas prohibiciones."* Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

AUTORIZACE, a don **Carlos Robinson Gatica Reyes**, en virtud de lo dispuesto en los considerandos d), e) y f) anteriormente señalados, a alzar la prohibición inscrita a favor de Serviu Región de los Ríos, que grava el inmueble de propiedad de don Carlos Gatica Reyes y que rola inscrita a fojas 1.555 número 1.566 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.


ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

ALH/ACL/PMS

TRANSCRIBIR A:

- Destinatario, Calle Lorenzo Varoli N° 2645, Población Yáñez Zavala, ciudad de Valdivia.
- Archivo Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Ríos
- Archivo Departamento Jurídico SERVIU Región de Los Ríos
- Oficina de Partes, SERVIU Región de Los Ríos.